

Para complacer a amigos: el primer sello de la República

UNO de los objetivos de esta sección es compartir con los lectores detalles y aspectos interesantes de nuestra afición: la colección de sellos y elementos postales; complacemos hoy a varios amigos y a los niños de los círculos de interés de filatelia que tanto se han interesado por el primer sello de nuestro período republicano.

Cuba comienza a tener sus propios sellos a partir del 20 de mayo de 1902, cuando se declara la República; en esta fecha no había recibido los enviados a hacer para la ocasión y se decidió

utilizar uno de los sellos de la emisión de 1899 que el gobierno interventor estadounidense hiciera para nuestro país.

Por haberse agotado, no se pudo escoger el primer valor, de un centavo, que representa a la estatua de Colón y se seleccionó el que ilustra la Fuente de la India, de color morado, por valor de tres centavos.

Fue habilitado para un centavo, en color rojo, y puesto en circulación del 30 de septiembre hasta el 2 de octubre de 1902. Según el destacado filatelista e investigador cubano José Luis Guerra Aguiar hubo sobrecargas



Emisión de 1899.

en otros colores, que no fueron puestos en circulación y posteriormente se incineraron, según lo establecido para esos casos.

Por lo tanto, tuvo el honor de ser el primer sello postal del período republicano de nuestro país nuestra bella India, que paradójicamente



Emisión de 1902.

había sido incluida en la primera emisión específica del gobierno interventor estadounidense para Cuba en 1899, junto con la ya mencionada estatua de Colón que estaba en el entonces Palacio de los Capitanes Generales, un bello palmar y un campo cañero, todos símbolos de Cuba.

Palabreando

Por María Luisa García Moreno

Bárbaro genocidio

EL genocidio es el "exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad"; ha sido considerado el "crimen de crímenes". El término fue empleado por primera vez por el profesor polaco de origen judío que abandonó su país huyendo del holocausto Raphael Lemkin, quien publicó en 1944 su libro *Axis Rule in Occupied Europe (El poder del Eje en la Europa ocupada)*, en el que expuso todas las atrocidades cometidas por Hitler para exterminar al pueblo

judío, las que calificó como genocidio. La palabra se forma a partir del sustantivo griego *genos*, que quiere decir "raza o pueblo", y del elemento compositivo *-cidio*, que significa "matar".

Se incluyó el término en el derecho internacional en el acta de acusación de los juicios de Nuremberg contra los criminales de guerra nazis, donde se describió el delito como "Genocidio deliberado y sistemático mediante la exterminación de grupos étnicos y nacionales perpetrada contra la población civil de los territorios ocupados con la intención de

destruir etnias, sectores de población y grupos nacionales étnicos y religiosos".

La "Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio" (1948) de las Naciones Unidas define como tal cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso: "a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su

destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo". Se le considera como un crimen de derecho internacional, ya se cometa en tiempo de paz o en tiempo de guerra.

Hoy la humanidad condena el bárbaro genocidio contra el pueblo palestino, víctima de la inhumana embestida del régimen israelí, que, con la complicidad de Estados Unidos y en flagrante violación del derecho internacional, masacra a su población.